

Federación Deportiva
Nacional Peruana
de Ciclismo



2020

REGLAMENTO CAMPEONATO NACIONAL DE DH



Comisión de MTB – Downhill

**FEDERACION DEPORTIVA
PERUANA DE CICLISMO**



FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE CICLISMO

Fundado el 25 de Marzo de 1924, con Personería Jurídica desde el 9 de Octubre del 2001
Afilada a la UCI y COPACI



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO NACIONAL DE DOWNHILL 2020

1. LUGAR Y FECHA

El Campeonato Nacional de Downhill 2020 se llevará a cabo el 26 de Julio del 2020 (Por confirmar de acuerdo a la evolución del estado del país) en el Morro Solar de Chorrillos, Lima. Estará conformado por dos mangas, una clasificatoria y una final. Para los resultados finales se tomará en cuenta la segunda manga.

La partida de la manga final será en orden inverso a los resultados de la manga clasificatoria.

2. CATEGORIAS

Para el presente campeonato se considerarán las siguientes categorías:

Categorías UCI con rango de Campeón Nacional:

- Elite 19 - 29 años con experiencia. Categoría UCI
- Junior De 17 - 18 años. Categoría UCI.
- Cadetes De 15 - 16 años. Categoría UCI.
- Damas Open Damas de cualquier edad, con licencia.
- Master De 30 a más años con licencia

Categorías Promocionales.

- Infantiles Hasta 12 años
- Escolares De 13 - 14 años.
- Semi Pro De 15 a 29 años sin licencia.
- Master Open Mayores de 30 a más años sin licencia
- Novales Open Ciclistas que participan por primera vez
- RIGIDAS Bicicletas sin suspensión trasera, cualquier edad

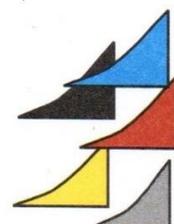
Se exigirá un mínimo de 5 ciclistas debidamente inscritos en el punto de partida para dar validez a la categoría UCI, las Promocionales pueden abrirse con 3 participantes. Ningún ciclista podrá competir en una categoría inferior a la que le corresponde por reglamento, si en caso una categoría no cumple con la cantidad mínima subirán automáticamente a la categoría superior para la rama masculina. En cuanto a los puntos adjudicados por el atleta, éste seguirá sumando puntos en su categoría original según la posición obtenida en la Categoría Superior. El Colegio de Comisarios y la FDPC se reservan el derecho de efectuar las investigaciones pertinentes sobre la trayectoria y experiencia de los ciclistas participantes, así como de determinar el cambio o sanción a los ciclistas que intenten calificar en alguna categoría que no le corresponda, como resultado de las investigaciones mencionadas.

3. PARTICIPANTES

Los corredores de las categorías UCI (Junior, Elite, Cadetes y Damas Open) deberán contar con su carnet vigente de la FDPC al momento de la inscripción de manera obligatoria. Si los corredores Master también lo desean podrán pertenecer al Campeonato Nacional si se inscriben 5 o más corredores con licencia.

Todos los ciclistas MENORES DE EDAD deberán estar obligatoriamente acompañados por sus padres, tutor, o delegado deportivo, no se permitirá la participación de menores que estén solos, así como deberán presentar en la mesa de control algún documento que certifique la edad del participante: Partida de Nacimiento, DNI, licencia de ciclismo, etc., estarán impedidos de participar los ciclistas menores que no cuenten con algún documento de identidad y/o alguien que los acompañe.

Los ciclistas de las categorías promocionales e infantiles pueden prescindir de la licencia, pero se les recomienda tener su licencia con seguro por el tema de los accidentes y deberán de firmar un deslinde





FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE CICLISMO

Fundado el 25 de Marzo de 1924, con Personería Jurídica desde el 9 de Octubre del 2001
Afilada a la UCI y COPACI



de responsabilidades en caso de accidentes a favor de la FDPC, el organizador y/o jueces encargados de controlar el evento.

4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones culminarán el 23 de Julio, el precio de inscripción es de S/. 75. Las inscripciones se realizarán a través de los clubes participantes por medio de una planilla de corredores indicando nombre, apellido, edad de nacimiento y categoría en la que competirá. Se deberá enviar esta planilla a asisjut@fedepeci.pe y gustavo@phoenixpowerperu.com. Esta planilla se encontrará publicada en www.fedepeci.pe en el evento Campeonato Nacional de DHI 2020. Los pagos se realizarán en la cuenta BCP 193 26666638 0 96.

El periodo de inscripción será desde el 12 de Julio hasta el 23 de Julio

5. VESTIMENTA

Todo ciclista deberá presentarse al punto de partida correctamente uniformado, con los colores y diseños de jersey que represente a su club, nombre o iniciales y logo es obligatorio, tanto en competición como en entrenamiento sobre el recorrido, llevar casco de Protección integral homologado y atado, guantes, rodilleras y coderas.

- Está prohibido el uso de polos manga cero o bivrís.
- El uso de casco y de guantes es obligatorio.
- Protección dorsal y hombros de materiales rígidos es recomendada.
- Está prohibido el uso de audífonos y/o handfree.
- Los ciclistas que se presenten a competir a un evento y no tengan un jersey que represente a su club no podrán partir. Igualmente si portan un uniforme que no corresponde al de su club.
- Podrán participar también los Teams Comerciales debidamente inscritos en la FDPC.

6. CASCO OBLIGATORIO

Durante todo el desarrollo del circuito el ciclista debe de tener el casco puesto y abrochado. Ciclista que se presente en punto de partida sin casco o con el mismo pero desabrochado será descalificado, sin derecho a reclamo de devolución de la inscripción.

7. SEGURIDAD MECANICA

La revisión de las bicicletas por parte de la organización es obligatoria. Todos los competidores inscritos deberán tener una bicicleta en perfectas condiciones de operación antes de la competencia. El juez podrá no permitir la participación de una bicicleta por cualquiera de las siguientes razones:

- No ser una bicicleta adecuada a la modalidad en la que se va a competir.
- No tener algunos de los frenos, delantero o posterior.
- El uso de paradores para bicicleta.
- El uso de parrillas de carga.

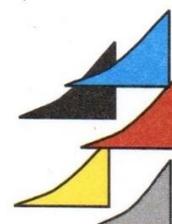
8. CAMBIOS

Los Jueces y el Comité Organizador, en forma coordinada, podrán disponer los cambios de horarios o ruta, inclusive después de iniciada la competencia, si las necesidades del caso así lo requieran, de acuerdo a lo estipulado en el reglamento UCI.

9. DISCIPLINA Y PENALIZACIONES

Los Comisarios y jueces designados por la FDPC estarán a cargo de la disciplina que debe existir durante la competencia. Las sanciones serán aplicables de acuerdo a la falta cometida a todos los participantes que fueran infractores a este reglamento.

Será motivo de descalificación y/o amonestación antes, durante y después de la competencia:





FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE CICLISMO

Fundado el 25 de Marzo de 1924, con Personería Jurídica desde el 9 de Octubre del 2001
Afliada a la UCI y COPACI



- Agredir física o verbalmente a otro competidor, juez, público espectador, y/o personal de la organización. (Comportamiento antideportivo).
- Si un miembro de un Club agrede física o verbalmente a un corredor, organizador, comisario, juez o público en general, **TODOS LOS CORREDORES DEL CLUB SERAN DESCALIFICADOS.**
- Transitar por el carril oficial durante el evento.
- No cumplir requisitos de seguridad mecánica.
- No usar el equipo de seguridad (casco y guantes).
- Obstruir el paso a otros competidores con premeditación
- No estar presente en la partida , después del llamado de los Jueces
- No obedecer las indicaciones de los jueces del evento.
- Obstruir la meta durante la definición.
- Cualquier omisión o falta al presente reglamento.
- Los delegados que no cuenten con Licencia del 2019.

10. CIRCUITO Y SEÑALIZACION

Habrà señales indicando los lugares a seguir durante el recorrido, el recorrido estarà marcado con líneas de tiza, cintas de seguridad, hitos marcados de blanco, los Jueces de control, mariscales y banderilleros de recorrido, que estaràn ubicados en lugares estratégicos para indicar y observar a los ciclistas. Los entrenamientos oficiales para la carrera se realizaràn el día previo a la misma, en el circuito que estarà demarcado para tal fin.

11. MENORES DE EDAD

Todos los ciclistas menores de edad deberàn estar obligatoriamente acompañados por sus padres, tutor, o delegado deportivo, no se permitirá la participación de menores que estèn solos, así como deberàn presentar en la mesa de control algún documento que certifique la edad del participante: Partida de Nacimiento, DNI, licencia de ciclismo, etc., estaràn impedidos de participar los ciclistas menores que no cuenten con algún documento de identidad

12. PUNTAJE

El puntaje que corresponde para el Ranking Nacional según el lugar de llegada es:

PUNTAJE RANKING NACIONAL PARA TODAS LAS CATEGORIAS UCI					
Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	200	10	75	19	8
2	160	11	70	20	7
3	140	12	60	21	6
4	125	13	50	22	5
5	110	14	40	23	4
6	95	15	30	24	3
7	90	16	20	25	2
8	85	17	10	26 A MÁS	1
9	80	18	9		

En caso algún ciclista se inscriba en la categoría que no le corresponde, el puntaje será 0.

13. ABANDONOS

El corredor que no complete el recorrido de la carrera, no recibirá ningún puntaje en esa fecha, es decir se le considerará puntaje 0.





FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE CICLISMO

Fundado el 25 de Marzo de 1924, con Personería Jurídica desde el 9 de Octubre del 2001
Afliada a la UCI y COPACI



14. CRONOGRAMA

24 de Julio	
9:00 - 13:00	Entrenamiento libre en parte superior del circuito
13:00 - 17:00	Entrenamiento libre en circuito completo
17:00 - 18:00	Reunión Técnica en COP
18:00 - 19:00	Entrega de Placas a participantes
	Legalización de Inscripciones
25 de Julio	
9:00 - 14:00	Entrenamiento libre en parte superior del circuito
14:00 - 18:00	Entrenamiento oficial en circuito completo
26 de Julio	
8:00 - 10:00	Bajada de calentamiento
10:00 - 13:00	Bajada clasificatoria
13:30 - 15:30	Bajada Final
15:30 - 16:00	Premiación

15. ORDEN DE PARTIDA

Será el que determinen el organizador con los comisarios de la prueba. Se correrán dos mangas, una clasificatoria y otra que dará el resultado final de la prueba. La manga clasificatoria definirá los 80 mejores cor

16. RESULTADOS

Los Comisarios nombrados por la FDPC para la competencia son los UNICOS autorizados para emitir el Boletín Oficial de Resultados. Una vez publicados los resultados y transcurridos 15 minutos no habrá reclamo

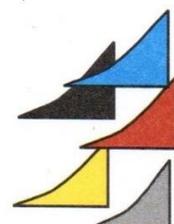
Se utilizará el tiempo de la segunda manga para computar el puesto de cada corredor.

Será ganador el ciclista que haya realizado mejor tiempo en dicha segunda manga.

17. COMISARIOS Y JUECES

Los Comisarios y jueces serán designados por la Federación Deportiva Peruana de Ciclismo, quienes se encargarán del juzgamiento de las pruebas. Ejercen jurisdicción sobre los corredores, antes, durante y después de cada prueba y hasta que se efectúe la entrega del Boletín Oficial de los Resultados Generales. Son también atribuciones de los Comisarios:

Aplicar el Reglamento estrictamente y definir, de acuerdo con este, toda cuestión que se suscite por reclamos y otras anomalías, escuchando previamente a los jueces. Sus decisiones son inapelables en cuestiones de hecho, debiendo ser emitidas el mismo día y en el lugar de los hechos, los Comisarios podrán penalizar a su juicio a cualquier competidor o persona sujeta a su control (acompañantes, delegados, técnicos, etc.)





FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE CICLISMO

Fundado el 25 de Marzo de 1924, con Personería Jurídica desde el 9 de Octubre del 2001
Afliada a la UCI y COPACI



Son los UNICOS autorizados para emitir el Boletín Oficial de Resultados. Una vez publicados los resultados al finalizar la prueba y transcurridos 15 minutos desde su anuncio, no habrá lugar a reclamo.

18. JUEZ DE PARTIDA

Llamará antes de la partida para el chequeo de números y la presencia de los participantes.

19. JUEZ DE LLEGADA

Tomará nota a todos los ciclistas que pasen por la línea de meta y los clasificará según su categoría.

20. CRONOMETRAJE

Podrá ser manual o automático, según el organizador lo provea.

21. NUMEROS

La organización hará entrega del número correspondiente a cada participante, placa de bicicleta. Los números se deberán llevar en forma obligatoria mientras dure el evento, en la línea de partida a los que le faltara número de bicicleta no se les permitirá participar. No podrá recortarse ni modificarse.

22. AYUDA MECANICA

No habrá ayuda mecánica o técnica externa o punto de servicio durante la competencia. Los competidores deberán completar la competencia con la misma bicicleta con la que iniciaron la prueba. Toda reparación deberá ser efectuada por el mismo ciclista, bajo pena de descalificación.

23. RUTA OFICIAL: Es el camino demarcado ya sea con cal, cintas o malla de seguridad. En los lugares donde la demarcación pase por un obstáculo, es obligatorio pasar totalmente por éste a menos que exista una ruta alterna claramente marcada, la cual se deberá tomar si se desea evitar el obstáculo. Los ciclistas deberán completar toda la distancia de la carrera y la responsabilidad de seguir la ruta oficial es del propio ciclista.

Los corredores no podrán modificar el circuito una vez que se el circuito sea entregado para los entrenamientos. El circuito estará listo y señalizado para el entrenamiento oficial. En caso lo modificaran, los corredores que realizaron la falta serán descalificados de esa fecha y el obstáculo será anulado para esa fecha. Si no se supiera quién realizó la modificación, ese obstáculo simplemente será anulado para esa fecha, ya que La Organización no puede garantizar la seguridad y la buena ejecución de dicho obstáculo.

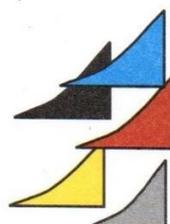
En caso un obstáculo sea considerado peligroso o no pueda ser pasado por la mayoría de corredores (más del 50%), dicho obstáculo será anulado o modificado de común acuerdo con los corredores y La Organización.

El Jurado de Comisarios, podrán disponer cambios y/o modificaciones de distancias inclusive una vez iniciada la competencia, de acuerdo a las normas internacionales.

24. RECORRIDO

Los ciclistas deberán completar toda la RUTA OFICIAL de la carrera y la responsabilidad de seguirla del propio ciclista. Se define como corte cualquier salida intencional o no intencional de la ruta oficial detectada sólo por un juez, mariscal o comisario de la prueba. En caso se trate de una salida no intencional, el corredor deberá regresar al punto en que salió del recorrido antes de continuar con el mismo. Si no se regresa a dicho punto y se rectifica el recorrido, el corredor quedará automáticamente descalificado de la carrera considerándose puntaje 0 para la misma.

Los ciclistas deberán respetar el campo y manejar sólo en la ruta oficial, deberán evitar contaminar el área y no dejar papeles y basura.





FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE CICLISMO

Fundado el 25 de Marzo de 1924, con Personería Jurídica desde el 9 de Octubre del 2001
Afilada a la UCI y COPACI



25. DISCIPLINA Y PENALIZACIONES

Los Comisarios y jueces designados por la FDPC estarán a cargo de la disciplina que debe existir durante la competencia. Las sanciones serán aplicables de acuerdo a la falta cometida a todos los participantes que fueran infractores a este reglamento.

Será motivo de descalificación y/o amonestación antes, durante y después de la competencia:

- Agredir física o verbalmente a otro competidor, juez, público espectador, y/o personal de la organización. (Comportamiento antideportivo).
- Si un miembro de un Club agrede física o verbalmente a un corredor, organizador, comisario, juez o público en general, **TODOS LOS CORREDORES DEL CLUB SERAN DESCALIFICADOS.**
- Transitar por el carril oficial durante el evento.
- No cumplir requisitos de seguridad mecánica.
- No usar el equipo de seguridad (casco y guantes).
- Obstruir el paso a otros competidores con premeditación
- No estar presente en la partida, después del llamado de los Jueces
- No obedecer las indicaciones de los jueces del evento.
- Obstruir la meta durante la definición.
- Cualquier omisión o falta al presente reglamento.
- Los delegados que no cuenten con Licencia del 2020.

De acuerdo a la falta incurrida, el competidor puede ser sancionado con:

- Amonestación verbal.
- Tiempo agregado.
- Penalización con puntos en el ranking.
- Descalificación de la competencia.
- Suspensión de la Licencia por el tiempo que estime conveniente la Comisión de Justicia de la Federación, con el impedimento de autorizar su participación en competencias nacionales e internacionales.

Las sanciones serán aplicadas de acuerdo a las disposiciones del reglamento de la UCI

26. DESCALIFICACIÓN

Las reparaciones ilegales, un cambio de bicicleta, el no respetar la ruta marcada o cualquier ayuda recibida por cualquier fuente externa, resultará en DESCALIFICACION. Otros motivos de DESCALIFICACION son jalar la camiseta, empujar o jalar a otro competidor, ayuda ilegal entre los ciclistas, obstaculizar a cualquier ciclista en cualquier parte de la carrera, conducta antideportiva hacia otro corredor, lenguaje grosero, falta de respeto a los jueces, organizadores y/o público. Las peleas entre los competidores o con un Juez o miembro de la organización será penalizado CON LA DESCALIFICACIÓN Y EXCLUSIÓN DE LOS RESULTADOS.

27. PREMIACIÓN

La premiación General se llevará a cabo al finalizar la competencia a los 3 primeros de cada categoría. Premios para los 3 primeros puestos de las categorías UCI (medallas/trofeos, artículos de los auspiciadores), los tres primeros corredores deberán estar presentes en las ceremonias de premiación y presentes en el Pódium vistiendo su uniforme de corredor. De no realizarlo, resultará en la pérdida de la premiación. Corredores que no puedan estar presentes en la ceremonia, deberán informar al Comisario del evento y al organizador con una razón válida. Se premiará adicionalmente con el maillot de CAMPEON NACIONAL DHI 2020 al primer puesto de cada categoría UCI.

No se permiten lentes, gorros, pañoletas, tampoco se permite exhibir bicicletas o accesorios.

Corredor que se niegue a subir al podio será inmediatamente descalificado.





FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE CICLISMO

Fundado el 25 de Marzo de 1924, con Personería Jurídica desde el 9 de Octubre del 2001
Afliada a la UCI y COPACI



En caso se unifiquen categorías por no haber los suficientes corredores para abrirlas independientemente (mínimo 5 competidores por categoría), se premiará según el resultado general de la categoría unificada y sus puntajes según puesto de la general irán a su categoría usual para la acumulación del Ranking nacional.

28. RECLAMOS

Todo reclamo solo se permitirá a través de un delegado deportivo y por escrito máximo 15 minutos después de publicados los resultados, no se permite reclamos colectivos. Se deberá abonar la suma de S/. 80.00 nuevos soles al cuerpo de Comisarios y si el reclamo es admitido los comisarios devolverán el dinero.

Si algún reclamo implica cambios en uno de los tres primeros lugares, la ceremonia de premiación debe ser aplazada hasta la resolución por parte los Comisarios

Sí luego de la resolución del reclamo, el competidor no queda conforme, deberá presentar una solicitud de reconsideración, a través de su club, al área técnica FDPC, para la evaluación respectiva ante la Comisión de Comisarios de la FDPC.

29. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Cada corredor corre bajo su cuenta y riesgo y debe firmar una carta de deslinde de responsabilidades que brindará la organización, la cuál deberá firmar un apoderado en el caso de los menores de edad. La organización no se responsabiliza por ningún accidente, ni pérdida de bicicleta, ni ningún efecto personal o por el choque de vehículos en la zona de la competencia.

En caso de accidentes el Organizador prestara solamente los primeros auxilios a cargo de paramédicos y el servicio de ambulancia. La Organización, ni ningún miembro de la Comisión, ni de la FDPC, ni de los auspiciadores, se hará responsable por accidentes ocurridos durante el desarrollo del presente evento y consecuencias posteriores al evento.

Es obligación de los clubes federados participantes de contar con la hoja de atención médica del seguro de la licencia debidamente sellada y disponible para poder hacer uso del seguro incluido en la licencia de la FDPC. Es obligación de cada Club el contar con un Delegado que se encargue tanto de los reclamos como de la atención médica, debidamente acreditado y contar con la licencia vigente 2020.

30. CONTROL ANTIDOPING

En caso sea requerido por la UCI o la CONAD, la entidad organizadora deberá prever un lugar apropiado para realizar los controles antidoping. Las categorías que serán tenidas en cuenta para estos controles son: Junior y Elite.

redores por categoría que pasarán a la manga final.

La partida se dará cada minuto entre corredores y cada 2 minutos entre categorías a menos que los Comisarios de la prueba definan algún otro.

31. CONOCIMIENTO

Con el hecho de competir (participar en las pruebas), el corredor acepta conocer y aceptar las reglas de este reglamento y aquellas correspondientes a los Reglamentos Generales UCI.

LO NO PREVISTO EN ESTE REGLAMENTO SERÁ RESUELTO POR EL JURADO DE COMISARIOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS REGLAMENTOS GENERALES DE CICLISMO DE MONTAÑA DE LA U.C.I. Y AL REGLAMENTO DE RANKING NACIONAL.

FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE CICLISMO

